

Desconectándose en actual paradero de Fernando González del Campo, que últimamente tuvo su domicilio en Tànger, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 3 de octubre de 1961, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 585-59, por aprehensión de un automóvil marca «Hillman» ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por José María Sauras Ochoa, representado por el Procurador don Baldomero Isorna Casal, contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid en fecha 1 de febrero de 1961, en el expediente número 585-59, acuerda desestimar el recurso interpuesto confirmando en todas sus partes el fallo recurrido, acordándose asimismo que sea remitida copia de este fallo al ilustrísimo señor Director general de la Guardia Civil del Ministerio de la Gobernación.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102, de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, Benito Jiménez.—5.384.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DECRETO 2333/1961, de 16 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad al Profesor don Guillermo Núñez Pérez.

En virtud de las circunstancias que concurren en el Profesor don Guillermo Núñez Pérez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación
CAMILO ALONSO VEGA

ORDEN de 9 de noviembre de 1961 por la que se clasifica a los Ayuntamientos de Torquemada, Cordovilla la Real, Villamediana y Valdeolmillos (Palencia) constituyendo agrupación con una plaza de Farmacéutico titular de segunda categoría.

Ilmo. Sr.: Examinado expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Villamediana (Palencia), solicitando la supresión del partido farmacéutico que constituye con el de Valdeolmillos, de la misma provincia, para ser agregados ambos Municipios al partido de Torquemada y Cordovilla la Real, también de la provincia de Palencia, para formar todos ellos un solo partido;

Resultando que el Ayuntamiento solicitante funda su petición en la reducción que ha experimentado el censo de población y en que el partido, tal como actualmente está constituido, no puede sostener una plaza de Farmacéutico titular por no tener este facultativo suficientes ingresos, como lo demuestra que en el período de once años no se ha cubierto la plaza ni aun con carácter interino;

Resultando que, instruido el oportuno expediente, informan en el mismo los Ayuntamientos y Farmacéuticos interesados, el Colegio Oficial de Farmacéuticos, la Inspección Provincial de Farmacia, la Jefatura Provincial de Sanidad y el excelentísimo señor Gobernador civil, todos ellos en sentido favorable a la

petición de que se trata, estimando los fundamentos que quedan expuestos;

Considerando que en el expediente se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 72 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales, de 27 de noviembre de 1953, demostrándose en los informes emitidos, todos ellos favorables, como queda expuesto, que el servicio farmacéutico estará debidamente atendido en la forma que se solicita, con evidente economía para los Municipios afectados;

Considerando que, accediendo a lo solicitado, el nuevo partido, constituido con arreglo al censo total de población del mismo, 4.592 habitantes, deberá ser clasificado con una plaza de Farmacéutico titular de segunda categoría, según se establece en los artículos 92 y 93 del citado Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Este Ministerio, en armonía con lo que antecede y de conformidad con la propuesta formulada por esa Dirección General, ha tenido a bien clasificar a los Ayuntamientos de Torquemada, Cordovilla la Real, Villamediana y Valdeolmillos, de la provincia de Palencia, constituyendo agrupación para sostenimiento de una plaza de Farmacéutico titular de segunda categoría.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel,

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras en diversas carreteras.

Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1961 se ha resuelto adjudicar las obras que se detallan a continuación:

Sevilla.—«Saneamiento y desagüe de las zonas adyacentes a la variante de Dos Hermanas, tramos 1 al 4, kilómetros 547,020 al 557,300 de la C. N. IV de Madrid a Cádiz», a don Fernando Muñoz Noguera en la cantidad de 1.295.703,20 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.335.781,65 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,969999999, y por un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1961.

Almería.—«C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.—Obras complementarias de supresión de curvas peligrosas y ensanche en los kilómetros 132 y 134», a don Miguel Ruiz Castaño en la cantidad de 1.173.711,17 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.173.711,17 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1, y por un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1962.

Ávila.—«C. N. de Toledo a Valladolid, Sec. de Ávila a Sotillo de La Adrada.—Supresión y mejora de curvas peligrosas entre los puntos kilométricos 1.000 al 25.160», a don Angel Carrón González en la cantidad de 3.253.734,51 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.490.382,44 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,932199899, y por un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1962.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpano.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alicante y Torremanzanas.

Habiendo sido solicitado por don Gregorio Espi Aracil el cambio de titularidad a favor de don Primitivo Ibáñez Giner de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alicante y Torremanzanas (expediente número 4.792), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los